

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de septiembre de 2011, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente Luis Francisco LOZANO, y los señores jueces Alicia E. C. RUIZ, José O. CASÁS y Ana María CONDE y;

### **CONSIDERAN:**

En el marco del objetivo fijado por el Tribunal (ver Ac. N° 19/2010) de avanzar sostenidamente en el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan agilizar y racionalizar los procesos judiciales y administrativos y dotarlos de una mayor transparencia y accesibilidad para su control, resulta procedente acudir a la implementación de soluciones intermedias siguiendo el mismo camino iniciado con el proceso de digitalización de expedientes mediante el sistema de escaneo de imágenes establecido en el punto 2 de la Acordada n° 19/2010.

En tal sentido para facilitar el trabajo del área judicial del Tribunal — particularmente de las Secretarías y Vocalías—, resultaría de suma utilidad contar con el texto digitalizado de los documentos generados por las partes (vg. escritos de demanda, recursos, contestación de traslados) y por el Ministerio Público (v.g. dictámenes), razón por la cual resulta pertinente invitar a los letrados de las partes y a los titulares del Ministerio Público a acompañar en CD —o en cualquier otro soporte informático standard, o a remitir vía email dirigido a la dirección de correos de la secretaría interviniente en el caso—, los archivos correspondientes a los escritos que presenten ante el Tribunal, así como los escritos relevantes generados mediante procesadores de texto que hubieran acompañado en etapas anteriores del proceso, tales como la demanda, su contestación, el memorial de agravios en la apelación, su contestación, el recurso de inconstitucionalidad, su contestación, y cualquier otro tipo de presentación que fuera de utilidad como antecedente de la vía instada ante el Tribunal.

A los efectos de hacer operativa la invitación, se pondrá en conocimiento de lo aquí resuelto al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a los titulares del Ministerio Público y, asimismo se anunciará en forma destacada en la Mesa de Entradas Judicial, cuyo personal se encargará de transmitirla a los letrados que actúen ante el Tribunal, sin perjuicio de que también se materialice la invitación por providencia del juez de trámite en el respectivo expediente.

En mérito de las consideraciones expuestas,

### **ACUERDAN:**

**1. Invitar** a los letrados de las partes y a los titulares del Ministerio Público que intervengan en expedientes que tramiten ante este Tribunal a

acompañar en CD —o en cualquier otro soporte informático standard, o a remitir vía email dirigido a la dirección de correos de la secretaría interviniente en el caso—, los archivos correspondientes a los escritos que presenten ante el Tribunal, así como los escritos relevantes generados mediante procesadores de texto que hubieran acompañado en etapas anteriores del proceso, tales como la demanda, su contestación, el memorial de agravios en la apelación, su contestación, el recurso de inconstitucionalidad, su contestación, y cualquier otro tipo de presentación que fuera de utilidad como antecedente de la vía instada ante el Tribunal.

**2. Hacer saber** lo que aquí resuelto al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y a los titulares del Ministerio Público.

**3. Instruir** a la Secretaría de Asuntos Generales para que se anuncie la invitación en forma destacada en la Mesa de Entradas Judicial, y para que su personal la transmita a los letrados que actúen ante el Tribunal.

**4. Establecer** que, en su caso, la invitación se materializará por providencia del juez de trámite en el respectivo expediente.

**5. Mandar** que se registre, se libren los oficios pertinentes, y se cumpla.

**Firmado: Luis F. LOZANO** (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta); **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

**ACORDADA N° 27/2011**